



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO
Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

FECHA martes, agosto 22, 2023

Señores

FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS

Nit/C.C. 900046624-9

Asunto **Aceptación de Oferta**

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que se ha celebrado el contrato

Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como sigue:

CONTRATO No. 15
CONTRATISTA: FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA SAS
DIRECCION CLLE 74N 50B 10
TELEFONO 3006162816
DISPONIBILIDAD: 15 lunes, agosto 14, 2023
VALOR: \$1,555,330
OBJETO: FUMIGACIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA-CÓDIGO 72102103-72101516-46191601

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA se estima en **6**

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)